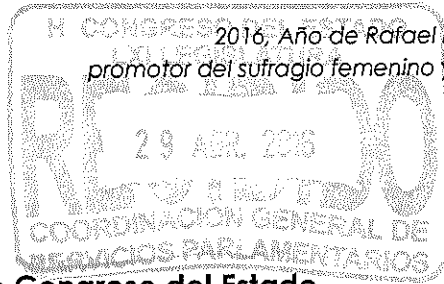


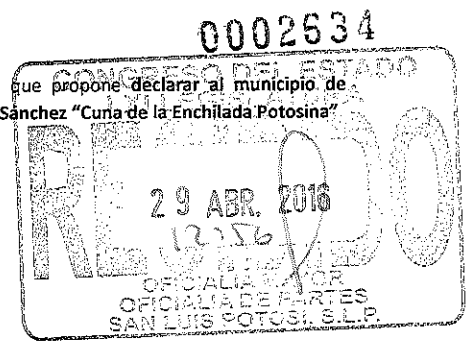


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

Iniciativa de Decreto que propone declarar al municipio de Soledad de Graciano Sánchez "Cuna de la Enchilada Potosina"



**Honorable Congreso del Estado
Sexagésima Primera Legislatura
Diputados Secretarios
PRESENTES.**

Diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62, 65 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, Iniciativa de Decreto que propone **declarar al municipio de Soledad de Graciano Sánchez "Cuna de la Enchilada Potosina"**.

Exposición de Motivos

Soledad de Graciano Sánchez¹, fue conocido en un inicio como "Los Ranchos"; después de grandes cambios adquirió en 1988 por medio de Decreto, el nombre que ahora tiene, en memoria del personaje originario de este lugar, distinguido por su constante lucha en favor de la clase campesina de todo el país, Don Graciano Sánchez Romo.

Se estima que, en 1793, el entonces Intendente de San Luis, concedió a Soledad el privilegio de tener su propio ayuntamiento, en virtud de la facultad que le era otorgada en el artículo 11 de la Real Ordenanza de Intendentes. Se conoce que en 1820 ya tenía Ayuntamiento, pues aún en nuestra fecha está levantado un monumento alusivo, en el Jardín de la Plaza de Armas de Soledad de Graciano Sánchez.

Posteriormente, la legislatura del Estado en 1827 dictó el Decreto N. 60, por el cual se ordenó que las cabeceras de Departamento y Partido se denominarían ciudades, y que en donde residiera el Ayuntamiento se le llamaría villa.

¹ http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/20_fraccionII/Planmpal2015-2018.pdf
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24035a.html>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria”

Hasta 1885, cuando asumió la magistratura del Estado el general Carlos Diez Gutiérrez, instó al Congreso del Estado en esa época, para que la ahora Villa de Soledad llevara el apellido de su familia, y en septiembre 23 de ese año se ordenó que cambiara de nombre, para llamarse en lo sucesivo Soledad Diez Gutiérrez, nombre que conservó más de un siglo.

Ahora bien, Don Graciano Sánchez Romo, realizó un sinnúmero de actividades en beneficio de Soledad, por ejemplo, reglamentar el aprovechamiento de las aguas residuales de San Luis Potosí para la fertilización de terrenos que eran estériles y ahora productivos al sur del municipio, ordenando a su vez, la organización de una sociedad por acciones con el objeto de reglamentar justa, racional y convenientemente, el uso y aprovechamiento de dichas aguas. Al no funcionar una sociedad por acciones, creó con el mismo fin una cooperativa, beneficiando directamente a la clase desposeída de la población de Soledad Diez Gutiérrez.

Desde 1988, mediante decreto, se ordenó que Soledad Diez Gutiérrez, llevara el nombre de Soledad de Graciano Sánchez, e igualmente se dispuso elevar la categoría política de esa población que desde esa fecha tiene el título de ciudad.

Soledad ha pugnado siempre por una verdadera igualdad entre sus habitantes, enfocándose en los más desprotegidos; además ha promovido el crecimiento económico, social y cultural del municipio. Ejemplo de ello, es la iniciación en el año 2010, de la Feria de Soledad, por iniciativa del entonces Presidente Municipal, evento que atrajo a un gran número de visitantes. Posteriormente, en el año 2013, la administración gobernante decidió hacer un cambio en el concepto inicial para dar paso a la ya tradicional “Feria de a Enchilada”, haciendo honor al platillo que creó una habitante soledense, Cristina Jalomo, cuya narración explico enseguida.

La historia² conocida se remonta al nacimiento de tan afamado personaje en 1874, quien en la plenitud de su vida comenzó a vender las enchiladas en aquel pueblito de Soledad, muy alejado de la ciudad de San Luis Potosí,

² Gaceta Gastronómica de México



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

receta que surgió por casualidad, cuando el molino del lugar se contaminó con una mezcla de chiles molidos. Al no tener como opción desperdiciar el producto, el resultado fueron unas tortillas muy ricas con olor y sabor picante a chile cascabel, el cual, cabe señalar es muy dado en las huertas del municipio.

Cristina, a partir de ese momento, y en virtud del éxito entre los comensales, pidió que cada que molieran su masa, lo hicieran agregando chile cascabel para cocinar sus tortillas con ese resultado; posteriormente tuvo la idea de rellenar las tortillas con queso y salsa de chiles a manera de quesadillas y las bañó con crema y queso, mismas que comenzó a vender y tuvo, conforme pasaba el tiempo, más visitantes que acudían a Soledad con la finalidad de visitar su negocio los fines de semana y días de fiesta.

Cabe destacar que Cristina Jalomo ya ha sido reconocida en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, pues es considerada la creadora de un platillo que es identidad a nivel nacional y en honor a ella, fue que ahora se celebra cada año, como ya lo he mencionado, la Feria de la Enchilada en dicho municipio.

Además, se gestó la idea de colocar una estructura de tamaño real con la forma de una mujer sentada cocinando enchiladas y con diversos aditamentos propios de la actividad que desarrolla, obra que se erige en la plaza principal, como una vendedora más del lugar.

Es increíble saber cómo un hecho fortuito dio origen a un elemento de identidad culinaria, un platillo que nos caracteriza como potosinos y que tuvo su inicio cierto en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, al cual me siento orgullosa de representar. Me da pie entonces, a poner a consideración de la Sexagésima Primera Legislatura el presente proyecto, con la finalidad de brindar reconocimiento y declarar a este lugar, como la cuna del platillo característico de todo un Estado.

Por lo anterior se propone.

**Proyecto de
Decreto**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

2016, Año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, **declara al municipio de Soledad de Graciano Sánchez, "Cuna de la Enchilada Potosina"**.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Luis Potosí, S.L.P., 29 de abril de 2016


MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ
DIPUTADA